

Corte de San Juan
05-03-14
962154
ms

Fiscalía San Juan
15-03-14
962110
ms

04/03/14
ms

MINISTERIO
PÚBLICO

00835

AUTO NUM. 00006

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de 2014.

Nosotros, Dr. Pedro Antonio Mateo Ibert, Procurador General Titular de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana e Ing. José Manuel Abud Soler, Director General de Carrera del Ministerio Público.

Considerando: La ausencia temporal, por un período de veinticinco (25) días de la Licda. Gisela Fernández Alcántara, Procuradora Fiscal de San Juan de la Maguana, en virtud de las vacaciones concedidas.

Visto: Que de conformidad con el Artículo 38, numeral 13, de la Ley Orgánica del Ministerio Pública, 133-11, "Corresponde al Procurador General de la Corte de Apelación Titular en Coordinación con el Director General de Carrera del Ministerio Público, encargar interinamente la dirección de una Fiscalía a uno de los Procuradores Fiscales de su región o ámbito especializado conforme escalafón, para suplir la ausencia de quien dirige, de todo lo cual dará informe inmediato al Procurador General de la República, el cual podrá confirmar o modificar dicha decisión."

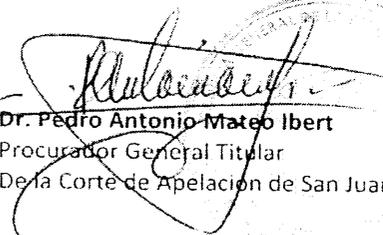
RESOLVEMOS

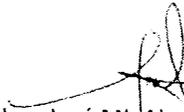
Primero: Encargar interinamente al Dr. José Manuel Bello Orozco, desde el 23 de diciembre de 2013 hasta el 30 de enero de 2014, de la Procuraduría Fiscal de San Juan de la Maguana, mientras dure el período de vacaciones de la Licda. Gisela Fernández Alcántara.

Segundo: Comuníquese al Procurador General de la Corte de Apelación, a la Procuraduría Fiscal de San Juan de la Maguana y al interesado para los fines correspondientes.

Fax no enviado
Per falta de tinta
emitido por
Odalis de los
Santos

Josef M.
04/03/14
4:10p-


Dr. Pedro Antonio Mateo Ibert
Procurador General Titular
De la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana


Ing. José M. Abud Soler
Director General de Carrera
del Ministerio Público



FAMI/JMA/vig

